

ESTRATEGIA



PUBLICACION BIMESTRAL

INSTITUTO ARGENTINO DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS Y DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

61
62

ESTRATEGIA

Estadísticas y de las Relaciones Internacionales (IISAR) tiene como finalidad la Fundación con el Poder Ejecutivo otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional. Su objetivo es el siguiente:

Realizar, promover y estimular las actividades de investigación sobre los problemas nacionales e internacionales con particular dedicación a todos los asuntos vinculados con la seguridad nacional, las relaciones exteriores, la economía y otros aspectos afines de la vida nacional, tanto en su situación actual como en su evolución histórica. A este fin, se propone:

- Crear centros de estudio e investigación organizados para la realización de seminarios y reuniones científicas.
- Cooperar con otras instituciones argentinas y extranjeras que desarrollen actividades afines a las de este Instituto.
- Efectuar toda clase de publicaciones en forma de libros, revistas, boletines y folletos para divulgar los trabajos realizados.

ESTRATEGIA es una publicación de propiedad del Instituto Argentino de Estudios Estadísticos y de las Relaciones Internacionales, Avda. 500, (1087) Buenos Aires, República Argentina.

Queda prohibido reproducir ningún artículo escrito o traducido exclusivamente por ESTRATEGIA, sin autorización especial y sin mencionar la fuente.

Se reciben colaboraciones para su publicación, que en principio no deberán exceder de diez páginas escritas a máquina y a doble espacio.

CORREO
ARGENTINO
CENTRAL B

FRANQUEO PAGADO
CONCESION N° 3379

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N° 8830

PUBLICACION BIMESTRAL
NOVIEMBRE - DICIEMBRE 1979
ENERO - FEBRERO 1980

61/62

DIRECTOR

JUAN ENRIQUE GUGLIALMELLI

DIRECTOR ASOCIADO

ARNALDO HECTOR CORTINA

EDITOR ASOCIADO

EDUARDO VARELA CID

CONSEJO DE REDACCION

ENRIQUE VERA VILLALOBOS
ALBERTO MANUEL GARASINO
RODOLFO N. M. PANZARINI
ARNOLDO C. TESSELHOFF
FLORENTINO DIAZ LOZA
ADALBERTO P. LUCCHINI
FLORENCIO FERNANDEZ MENDEZ
BRUNO A. DEFELIPPE
MARIO HORACIO ORSOLINI
ERNESTO J. ABERG COBO
HAROLDO OLCESE
JOSE ENRIQUE MIGUENS
GUILLERMO A. GIAROLI
ADELA Y. DE KUMCHER
FRANCISCO JOSE FIGUEROLA

ARGENTINA

Precio ejemplar suelto \$ 9.000.--

Suscripción anual \$ 45.000.--

EXTERIOR

Precio ejemplar suelto u\$s 15.--

Suscripción anual u\$s 55.--

Número de serie

International Standard Serial Number
(ISSN): AG ISSN 9946-2578

Registro Nacional de la Propiedad
Intelectual Número 26580

El Cid Editor

Alsina 500

(1087) - Buenos Aires

República Argentina

Tel.: 33-0071/73

OBJETIVOS GENERALES

El Instituto Argentino de Estudios Estratégicos y de las Relaciones Internacionales (INSAR) tiene carácter de Fundación con Personería Jurídica otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional. Su objetivo es el siguiente:

Realizar, promover y estimular los estudios e investigaciones sobre los problemas nacionales e internacionales, con particular dedicación a todos los asuntos vinculados con la seguridad nacional, las relaciones exteriores, la economía y otros aspectos afines de la vida nacional, tanto en su situación actual como en su evolución histórica. A ese fin, se propone:

- Crear centros de estudios e investigación organizando conferencias, seminarios y realizando tareas de investigación científica.
- Cooperar con otras instituciones argentinas y extranjeras que desempeñen actividades afines a las de este Instituto.
- Efectuar toda clase de publicaciones en forma de libros, revistas, boletines y folletos para difundir los trabajos realizados.

ESTRATEGIA es una publicación bimestral del Instituto Argentino de Estudios Estratégicos y de las Relaciones Internacionales, Alsina 500, (1087) - Buenos Aires, República Argentina.

Queda prohibido reproducir íntegra o fragmentariamente cualesquiera de los artículos escritos o traducidos exclusivamente por ESTRATEGIA, sin autorización especial y sin mencionar su origen.

Se reciben colaboraciones para su eventual publicación, que, en principio, no deberán exceder de diez páginas escritas a máquina y a doble espacio. Tratándose de traducciones deberá acompañarse de una copia de texto en idioma original.

A estos efectos, así como con relación a ilustraciones, gráficos, remuneraciones y demás circunstancias, se ruega a los interesados dirigirse por carta a la Dirección.

GENERAL DE DIV. (RE) JUAN E. GUGLIALMELLI

Corpus-Itaipú. Tres batallas perdidas por la Argentina y, ahora peligrosas perspectivas: el papel de socio menor del Brasil.

I. INTRODUCCION

El 19 de octubre de 1979 se firmó en Puerto Stroessner el Acuerdo Multilateral sobre Corpus-Itaipú. Culminaban así varios años de difíciles y engorrosas negociaciones. Dos días antes nuestra Cancillería emitió un comunicado informando sobre el acontecimiento, al cual calificó de “un entendimiento excelente, desde el punto de vista energético y desde el punto de vista político”.

Nosotros no compartimos ese optimismo y hemos de demostrar a través de este trabajo en qué basamos nuestro disenso.

Por otra parte, en altos círculos se sostiene que el Acuerdo significa *un cambio de la política brasileña* respecto a la Argentina. Por ello, se abrirían ahora promisorias perspectivas, las cuales van de una cooperación estrecha en varios campos a la integración de los respectivos mercados. Tratamos también este tema, previniendo al respecto que, de no cambiarse en 180° la actual política económica, nuestro país se transformará, objetivamente, en *socio menor* del Brasil. Y afirmamos, por lo contrario, que aquella sustitución de política nos permitirá un entendimiento de *igual a igual con nuestro vecino*, en beneficio común y de los demás países del área. Alternativa ésta que es la única aceptable para los argentinos.

II. TRES BATALLAS PERDIDAS

1. Primera batalla: la localización de Itaipú a 17 km de nuestro límite.

Aquí poco pudo hacer la Argentina, no obstante que por el Tratado de la Cuenca del Plata, las características geográficas del Río de la Plata y las peculiaridades del Río Paraná entre Posadas y Guayrá ("singularidad geográfica") se hacía necesario coordinar las represas a levantarse en este tramo.

Itaipú nació como un proyecto hidroeléctrico. El ingeniero Marcondes Ferraz, en 1962, eligió como emplazamiento "Sete Quedas" o "Guayrá". Se trataba, pues, de un proyecto nacional. Por razones políticas se decidió luego que fuera un emprendimiento binacional (Paraguay y Brasil) ubicado en proximidades de Santa María, una veintena de kilómetros al sur del primero.

Pero Itamaraty no estaba conforme. La represa debía servir para otros fines geopolíticos, que veremos más adelante, en particular vinculados con la Argentina y su aprovechamiento del Río Paraná. Se decidió entonces, con la aceptación del Paraguay, que se levantara en Itaipú, a escasos 17 km. del linde con nuestro país. Esta opción ha quedado registrada en varias obras brasileñas. Para nuestro caso vale una cita de Díaz Leyte, ex-Ministro de Minas y Energía del Brasil:

"El problema de Itaipú es esencialmente político. Por lo tanto la tarea principal no fue del Ministerio de Minas y Energía, sino del Ministerio de Relaciones Exteriores".
(*Opinao*), 4-6-73).

Anunciado el Proyecto en 1972, el Tratado de Itaipú se firmó en Asunción en abril de 1973. El proyecto de Corpus, a su vez, se entrega simultáneamente en Asunción y Buenos Aires, en marzo de 1973. Se abriría así la extensa controversia sobre "perjuicios sensibles", "consulta previa" y "compatibilización de ambas represas".

Marcondes Ferraz, ex Presidente de Electrobras, diría a *Journal do Brasil* (18-V-73): "... la binacional formada por Brasil y Paraguay equivale a la implantación de la zona del Canal de Panamá, cuyos contratiempos vamos a sentir en breve". Y en cuanto al significado geopolítico de la obra, el ingeniero Elve Monteiro de Castro afirmaría luego: "Itaipú sería imposible, si uno de nuestros vecinos tuviese 20 kilogramos de plutonio". (*A Defesa Nacional*, N° 653, enero-febrero 1974, "A Energia Nuclear do Brasil").

2. Segunda batalla. Los “perjuicios sensibles”, la “consulta previa” y el “hecho consumado”.

Aun cuando algunos antecedentes son bastante anteriores, podemos considerar que esta batalla se inicia antes de la firma del Tratado de Itaipú y termina al comenzar las Reuniones Trilaterales, en septiembre de 1977 (1).

En este lapso, la Argentina basó sus posiciones en el Tratado de la Cuenca del Plata y otros antecedentes internacionales (2). La esencia de su tesitura puede sintetizarse en que, dado su carácter de país “aguas abajo” y “los perjuicios sensibles” que podría ocasionar Itaipú, correspondía la “consulta previa”. Por lo contrario, Brasil y Paraguay se amparaban en el Acta de Asunción (junio de 1971) para sostener que en el caso de ríos internacionales con curso sucesivo, caso del Río Paraná, los Estados pueden explotar las aguas de acuerdo a sus necesidades y siempre que no causen un perjuicio relevante a otro Estado de la Cuenca.

En el marco de estas distintas concepciones de fondo, deben recordarse las principales posiciones sustentadas por las partes:

Argentina: Aprovechamiento óptimo del tramo fluvial conocido como “singularidad geográfica”. Necesidad de la “consulta previa”, rechazando la propuesta brasileña de limitarla a la muy simple de “proporcionar información”. Por último, propuesta de un estudio tripartito del sector.

Brasil: Reconociendo para su país tres principios, a saber “Soberanía, Cooperación y Responsabilidad”, sostuvo:

“Informar” ampliamente sobre sus proyectos vinculados a la explotación de recursos naturales comunes o compartidos.

Reconocer el derecho de otros Estados a recibir compensación por eventuales perjuicios sensibles.

Rechazar el estudio multilateral del Sector.

No dejarse confundir con “Proyectos Tapones”, como entonces se pretendía presentar a Corpus.

Paraguay: Posición similar a Brasil, pero agregando la necesidad de evitar la inundación de partes de su territorio y el cese de funcionamiento de Acaray. Esto ocurriría, según Asunción, si la cota de Corpus excedía determinada altura. Rechazó asimismo el “aprovechamiento óptimo del tramo” y la “multilateralización” de la empresa.

Las largas discusiones, muchas veces ásperas, parecieron inclinarse

a favor de la Argentina, en 1972 en la Conferencia sobre el Medio Ambiente realizada en Estocolmo (Principio XX). Sin acuerdo en aquélla, llevado éste a decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, surgió, sin embargo, el Acuerdo de Nueva York, firmado por los Cancilleres McLoughlin y Gibson Barbosa, que el Gobierno Argentino luego denunció (julio de 1973).

Mientras tanto se inició la construcción de Itaipú, que tomó de inmediato un ritmo acelerado. La Argentina se enfrentaba, prácticamente, a un "hecho consumado", como quedó después demostrado. Y la compatibilización con Corpus, paralelamente, pasaba de la búsqueda optimización del tramo, aspiración argentina, a un dique compensador de Itaipú con una cota aceptable (o impuesta) por Brasil y Paraguay. Las discusiones en este sentido es lo que tratamos en el apartado que sigue.

3. Tercera batalla. La cota de Corpus.

Esta batalla se desarrolla a partir de la Primera Reunión Trilateral (septiembre de 1977) y culmina en el Acuerdo Trilateral sobre Corpus-Itaipú del 19 de octubre de 1979. No obstante ello, hay algunos hechos anteriores, que obran a modo de prólogo, de los cuales vale la pena señalar y retener:

- Expresiones del Canciller del Paraguay, Sapena Pastor, sobre la necesidad de consultar al Brasil respecto a Corpus (marzo de 1972).
- Entrega del Proyecto Corpus (marzo de 1973).
- Reuniones de técnicos de los tres países. En la última, ocurrida en enero de 1974, según fuentes brasileñas (*Journal do Brasil*, 7-X-79) los representantes del Brasil, aun cuando de manera oficiosa, dejaron claro que su país cedería a Corpus una cota máxima de 105 metros.
- Entrevista de los Presidentes de Argentina y Paraguay (fines de 1976).
- Propuesta argentina para realizar las reuniones trilaterales (marzo de 1977).
- Una fuente de Itamaraty afirma (abril de 1977) que la cota ideal para Corpus sería de 95 a 100 metros. Era posible por lo tanto suponer que Brasil iniciaría las conversaciones con esas cotas, para aceptar luego 105 metros.
- Para la Argentina 105 m era una de las dos últimas cotas económicamente rentables. En cambio la *cota óptima* sería de 120 m. Como muy buen término medio para una transacción existía la variante

de 110 m elevable diariamente a unos 112 m (horas cercanas a nuestros picos de carga) y, en determinadas condiciones hidrológicas favorables, a 115 m (cota flexible).

De las Reuniones Tripartitas al Acuerdo Trilateral:

En esta etapa de negociaciones pueden distinguirse las siguientes fases:

- 1º) Reuniones Trilaterales (*primera*, septiembre de 1977; *segunda*, noviembre de 1977; *tercera*, marzo de 1978 y *cuarta*, abril de 1978).
- 2º) Del Anteproyecto del Acuerdo presentado por la Cancillería Argentina (mayo de 1978) a la reunión del Grupo de Redacción realizada en Río de Janeiro (septiembre de 1978).
- 3º) De las Notas Reversales Paraguay-Brasileñas (octubre de 1978) que agregan dos turbinas de reserva a las 18 previstas para Itaipú, a la divulgación por parte de Itamaraty del Documento de Río de Janeiro y respuesta del Gobierno Argentino (febrero de 1979).
- 4º) Del cambio de Gobierno Brasileño al Acuerdo Tripartito.

La primera fase, es fundamental respecto a la discusión de la cota de Corpus. En ésta, aceptamos finalmente 105 metros (máximo a ceder por Brasil y mínimo rentable para nosotros) por “cierta flexibilidad” de operación de Itaipú, lo cual otorgaba a esta represa un gran rendimiento en potencia garantida. Una verdadera derrota, cuya mejor comprensión exige conocer algunos detalles:

- La Argentina pide, en base a un Itaipú de 30 turbinas, en las primeras reuniones una cota algo mayor de 115 m para sostener luego esa altura para Corpus. El ingeniero Bronstein lo expresa así en su conferencia del Centro Argentino de Ingenieros (3). Agrega además que nuestra delegación buscaba la cota más alta posible (apartado 2.2) y la optimización de la producción energética en todo el tramo (apartado 2.2.1. inciso a). En este último aspecto se refería sin duda al sector de la “singularidad geográfica”.
- Brasil, en esas reuniones ofrece, en el inicio, 95 m para Corpus y afirma, sorprendiendo a nuestra delegación, tres conceptos fundamentales: en Itaipú instalarán 18 turbinas para operar; no provocarán perjuicios sensibles en el río; respetarán las limitaciones que se impongan en relación al régimen del curso de agua, lo cual es fundamental para su navegación.

- En este lapso, Brasil propone al Paraguay, a cambio de una serie de ventajas, que cambie el ciclaje de su sistema eléctrico de 50 a 60 ciclos. Luego de largas discusiones, presiones y debate público, el Presidente Stroessner, en defensa de los intereses paraguayos, decide mantener los 50 ciclos (4). Esta resolución, a su vez, movió al Presidente Geisel hacia una mejor predisposición en las negociaciones para con nuestro país.
- Entre la segunda y tercera conferencias parece que las posiciones se habían aclarado suficientemente. Bronstein, en su conferencia citada nos dice: “. . . a esta altura de las negociaciones resultaba claro que Brasil no sobrepasaría los 105 m para Corpus” y que Paraguay aceptaba dicha cota, agregando: “En síntesis, el acuerdo se perfilaba en 105 m como una razonable convergencia de todos los intereses en juego” (apart. 2.2.2.).

En este momento, anotamos por nuestra parte, se produce un hecho decisivo que exigía una fundamental decisión política: *hacer Corpus a esa altura o suspender su construcción hasta tanto se transigiera a cotas más rentables*. Al asunto volveremos más adelante al formular nuestras observaciones críticas.

- Estas posiciones quedan confirmadas en la última Reunión Trilateral (abril de 1978). Ambos países comprenden que no hay arreglo en las cotas extremas. *Journal do Brasil* nos dice (7-X-79) que en esta reunión Brasil insistió en 103 m para llegar a 105 m y añade que si la Argentina hubiera bajado sus aspiraciones de 110 a 107 m en *dos días* se habría logrado el acuerdo. Suponemos, dada esta información, que aquí la Argentina propuso su cota flexible de 110 m. La fuente periodística, cierra su nota respecto a la reunión afirmando que nuestro país rechazó 103 m y que por un mal manejo de las formalidades por parte de la delegación brasileña, la contraparte argentina se sintió agraviada, con lo cual la reunión se canceló sin que se arribara a ningún acuerdo.

Segunda fase. La Cancillería Argentina envía un Anteproyecto de Acuerdo. El Gobierno Brasileño estima que en él se introduce el tema de la “consulta previa” que su país rechaza. Como consecuencia, Azeredo da Silveyra cancela la reunión de cancilleres prevista para los primeros días de junio de 1978, en cuyo transcurso se firmaría el Acuerdo. Finalmente, luego de una serie de consultas se convino en reunir a un Grupo de Redacción, lo cual se realizó en Río de Janeiro (septiembre de 1978). Se elaboró entonces el Documento de Río de Janeiro que no era otra cosa que el Acuerdo Corpus-Itaipú, aunque sometido todavía a la aprobación de los

respectivos Gobiernos. En extrema síntesis, se aplicaba lo que desde entonces se conoció como la "Ecuación de Río de Janeiro": 105 m para Corpus contra un Itaipú con 18 turbinas en operación que funcionaría con cierta flexibilidad, respetando parámetros convenientes para asegurar la navegación del río aguas abajo de dicha represa. *La tesis brasileña, en definitiva, había triunfado.*

Tercera fase. Se inicia con las notas reversales firmadas el 30 de octubre de 1978 entre Paraguay y Brasil que nuestro Canciller conoce cuatro días antes. Estos dos países por dicho acto y sin consulta, agregan, a las 18 turbinas en operación para Itaipú, "dos turbinas adicionales de reserva". El episodio motivó una serie de discusiones, y un intento de arreglo entre el nuevo Ministro Argentino Pastor y Azeredo da Silveira (Punta del Este, fines de 1978) que no prosperó. A fines de enero de 1979, nuestra Cancillería da un nuevo paso: envía al Señor Almirante Horacio R. Colombo a Brasilia y Asunción con un Proyecto de Revisión y Complementación del Documento preparado en Río de Janeiro. En su extenso contenido entre otros aspectos se proponía ampliar la cota de Corpus en 5 m, si bien con carácter de *reserva* (5). La respuesta de Itamaraty, basada en fútiles pretextos, consistió en hacer llegar un duro "Aide Memoire", cuyo inciso 40 expresa que retira su acuerdo para los 105 m de Corpus, y en hacer público el Documento de Río de Janeiro (febrero de 1979). Pocos días después nuestro país respondió con un enérgico Memorandum que, sin embargo, dejaba abierta la puerta para futuras negociaciones. Estas llegarían con un nuevo Gobierno en el Brasil (6).

Cuarta y última fase: Con motivo de las ceremonias que enmarcaron el cambio gubernativo brasileño, Pastor conversó con el flamante Canciller Saraiva Guerrero. Luego se produjo una reunión con representantes de los tres países en Puerto Iguazú - Puerto Stroessner (septiembre de 1979) (7). Aquí se hilvanaron los puntos finales para el Acuerdo y sus conclusiones fueron aprobadas por los Cancilleres respectivos en Nueva York (octubre de 1979), quienes, además, fijaron fecha y lugar para su firma definitiva. Ello ocurrió el 19 de octubre en Puerto Stroessner (8).

Aunque no es materia específica de este trabajo, formularemos sobre el Acuerdo (9) algunos comentarios en particular al artículo 5 del mismo:

Los apartados a), b), c) ratifican la Ecuación de Río de Janeiro fijándose los parámetros relacionados con la navegación, aguas abajo de Itaipú.

Se acepta así, por nuestra parte, el mínimo rentable para Corpus

(105 m) y cedemos la flexibilidad de operación de Itaipú.

- El apartado d) adopta para el llenado de los embalses “una práctica análoga a la práctica del llenado de Jupíá”, ampliando el aspecto en el anexo 2.

En este anexo no hay mayor ampliación del tema y entendemos que la práctica de Jupíá no ofrece suficientes garantías de seguridad. Brasil, según este inciso, no adquiere tampoco mayores compromisos.

- El apartado g) se refiere al “perjuicio sensible”. Dice el texto que su “apreciación y calificación no podían definirse unilateralmente por los Estados en cuya jurisdicción presumiblemente se origina, ni por los Estados que aleguen la ocurrencia de los referidos eventuales perjuicios sensibles”.

Este texto afecta directamente a la Argentina por su condición de “país aguas abajo”. En efecto. Si los otros dos, o uno de ellos, que son de “aguas arriba” no comparten nuestro criterio de que se producen perjuicios sensibles, nuestra falta de defensa es obvia. Máxime cuando el texto no prevee el modo o la jurisdicción en que los desacuerdos serán tratados.

- El apartado h) establece las posibilidades de alterar los datos incluidos en el artículo 5, inc. a), b) y c). Esta modificación “será precedida por negociaciones entre las tres partes”.

Este texto autoriza o modifica la “Ecuación de Río de Janeiro” previa negociación multilateral, lo que abre perspectiva para nuevas negociaciones. Algunos han querido ver en este apartado una renuncia a su tesitura de *no aceptar la consulta previa*. Ello sin embargo fue negado por Saraiva Guerreiro al responder así a un periodista que le preguntó al respecto: “Si en lo futuro se decide modificar los términos de la Ecuación *no se incurrirá en consulta previa. Se pondrá en práctica el mecanismo de la relación constante.* (Clarín, 20-X-79. El subrayado pertenece al periodista y autor de la nota).

- Por último este Acuerdo no fija fecha para comenzar Corpus ni plazo de ejecución. Tampoco se refiere al lugar de su emplazamiento (10).

III ALGUNAS CONSIDERACIONES CRITICAS A LA TERCERA BATALLA

Teniendo en cuenta los objetivos de este trabajo, dejamos de lado las dos primeras batallas, para referirnos sólo a la tercera. Creemos en

este sentido que la breve reseña sobre los hechos ocurridos durante su transcurso quedaría incompleta si no abordamos algunas reflexiones críticas a la luz de los elementos que hemos manejado y que, por supuesto no agotan a este polémico tema (11). Veremos pues, estas observaciones desde un punto de vista técnico y desde una perspectiva geopolítica.

1) A las discusiones técnicas (12).

a) La posición argumental con que la Argentina inició las discusiones se apoyaba en “supuestos apreciados para Brasil que resultaron equivocados”.

Según el ingeniero Bronstein (apartado 2.1.a) la posición inicial argentina, se basaba en los siguientes datos:

- Itaipú trabajaría con fuerte empuntamiento, dado que el proyecto asignaba la posibilidad de funcionar con 30 turbinas (21.000 Mw).
- El fuerte empuntamiento de Itaipú produciría bruscas variaciones en el nivel del río. Para evitarlo se exigirían parámetros definidos a las modificaciones de aquél.
- La cota alta de Corpus (120 m) permitiría a Itaipú afrontar con mejores posibilidades su operación. En este sentido, a pesar de la pérdida de Itaipú a dicha cota, el sistema eléctrico brasileño se beneficiaba por la ganancia en potencia firme de la energía de punta.

Esta posición perdió de inmediato sustentación, según afirma el mismo Subsecretario de Energía (apart. 2.2.2.) pues Brasil desde el comienzo dejó claro que:

- Itaipú funcionaría sólo con 18 turbinas.
- La represa no necesitaba fuerte empuntamiento, ello se lograría en otras centrales.
- Aceptaba los límites fijados por la Argentina para la navegación sin provocar perjuicios sensibles al río.

Esta actitud brasileña tomó sin duda por sorpresa a nuestros negociadores que, al parecer tampoco esperaban otro dato, por lo menos en su magnitud: la pérdida de energía de Itaipú, si Corpus sobrepasaba los 105 m.

En efecto, Bronstein nos dice que a una altura mayor de 105 m para la represa argentina, la disminución de energía en Itaipú equivaldría al consumo total de los Estados de Paraná y Santa Catalina. Y nos lo subraya, a renglón seguido, comparándolo con un consumo de nuestro país: el total de todo lo que consumen Córdoba, San Luis, Mendoza y San Juan (apart. 2.2.a). Además

para mayor desazón de nuestros técnicos, parece que surgió otro aspecto: el eventual pago de compensación por pérdida de energía de Itaipú si Corpus superaba los 105 m.

b) **Cuál debía ser la cota mínima a aceptar para Corpus**

En su conferencia, Bronstein afirma que la Directiva de fines de 1976 imponía “defender una cota lo más alta posible” (apart. 3.1). En cambio, al parecer (o fue omitido en la referida exposición) no fue especificado cuál debía ser la cota mínima a aceptar para Corpus. Estos datos resultaban fundamentales, ya que sin ellos los técnicos quedaban en libertad para optar, aunque fuera mínima, por aquélla que hiciera económicamente rentable a nuestra represa. Esta apreciación quedó confirmada por declaraciones del Embajador Oscar Camilión (21-XII-77) en la que afirma que “Corpus sería abandonado si no se hace a una cota razonable” y, luego en la Cuarta Reunión Trilateral (abril de 1978) al rechazar la Argentina 103 m.

Brasil tuvo una posición inicial mínima (95/100 m) y un máximo a ceder (105 m) que se conocían desde 1974. Contó además con el apoyo de un socio que, a su vez, era parte en Corpus. La Argentina, que enfrentaba un hecho consumado, concurrió a las discusiones, en cambio, con una aspiración máxima que basó en supuestos erróneos y *sin una tesitura intermedia por debajo de la cual Corpus no debía construirse*. No hay duda en este sentido que la aceptación de 105 m responde al predominio de razones técnicas (rentabilidad aunque mínima, eventual pago de compensación por encima de esa altura y navegación del río) respecto a lo geopolítico.

Estamos persuadidos por otra parte que, por debajo de los 110 m (cota flexible) (13) debíamos suspender las negociaciones, aun a riesgo de no construir Corpus, hasta tanto Brasil y Paraguay accedieran a la altura señalada.

Construir o no construir Corpus a 105 metros.

Un argumento que se ha esgrimido para aceptar Corpus a 105 metros fue que esta represa resultaba imprescindible como respuesta geopolítica a Itaipú y a la presión brasileña en la zona. Lo veremos en detalle más adelante para refutar este tipo de razonamiento. Aclaremos sólo, por ahora, que si eso fuera cierto, al rechazar 103 m, o no hacerlo si la altura no resultara razonable, nos hubiéramos quedado igual sin esa aparente respuesta geopolítica.

d) **“Cartas” para negociar no empleadas o deficientemente utilizadas.**

Para terminar estas observaciones críticas, parece conveniente

regular algunos aspectos que debieron ser empleados como factores de presión en las negociaciones.

Corpus era el dique compensador de Itaipú, esto es, *una represa indispensable* para que funcione “de punta o semipunta”. En este sentido el Ente Binacional de Itaipú, no podía construir, por condiciones geológicas y espacio (17 km) su propio dique compensador. Ello significa que, sin Corpus, Itaipú sólo podía operar de base, esto es, sin empuntamiento, con la pérdida consiguiente. *La crisis energética de Brasil.*

Debió ser utilizada poniendo en el mismo paquete negociador las siguientes posibilidades:

- Represas del Alto Uruguay, de alta prioridad para Brasil y no para Argentina, por sus recursos hidroeléctricos y por el canal navegable Río Uruguay-Porto Alegre a través de la conexión JacuÍ-Ibicuí.

En cambio Roncador, Garabí y San Pedro figuran en nuestros planes para 1984-1995 desde antes de firmarse el Acuerdo Tripartito (ver *La Nación* 16-IX-79, Segunda Sección, Pág. 1) (14).

- Satisfacciones posibles a otros requerimientos energéticos (gas y petróleo) que, según noticias periodísticas, estamos ahora dispuestos a proveer dadas las perspectivas distintas que “abre el gesto conciliador del Brasil” según los apolo-gistas del Acuerdo al cedernos para Corpus una cota de 105 m.

2) A las argumentaciones geopolíticas:

Es en el ámbito geopolítico donde se comete el error fundamental. Falsos supuestos, donde no falta confusión entre lo que es táctico, operacional y estratégico, conducen a suponer que Corpus resultaba insustituible como respuesta a la presencia de Itaipú en la zona. Se peca así, una vez más, de aquello que “el árbol no deja ver el bosque”. Pasamos a demostrar nuestra afirmación.

La respuesta geopolítica a Itaipú vista del lado oficial argentino (15).

Digamos al respecto que era convicción en altas esferas responsables, vinculadas con las decisiones sobre Corpus y en especial entre los negociadores que los tres pilares de la respuesta argentina al accionar de Brasil en la zona, donde Itaipú aparecía como expresión acabada de aquélla, estaba constituida por tres obras: Yaciretá, Corpus, y Puente Encarnación-Posadas. Hay aquí un error conceptual: tomar un sector, en lugar de ver,

un conjunto, la política del vecino en la *Cuenca del Plata* (16).

Dentro de dicha línea argumental nuestros especialistas oficiales sostenían que la ausencia de Corpus llevaría a un desequilibrio geopolítico a favor del Brasil. Por lo contrario, si su construcción se concretaba, la gravitación de su presencia contrarrestaría aquel balance desfavorable contribuyendo, además, para futuros entendimientos con Brasil y Paraguay.

Esta idea central aparece más explicitada en el trabajo de Daniel Marín que, por su importancia para nuestra explicación, merece algunos detalles.

En primer término destacamos su fecha: 12 de mayo de 1978, es decir poco después de la cuarta reunión trilateral, cuando las definiciones sobre 105 m para Corpus contra la flexibilidad operativa de Itaipú estaban definitivamente perfiladas (17).

En segundo lugar es tiempo de preguntarnos acerca del objeto de este artículo. Para nosotros, se trataba de prevenir las críticas al futuro Acuerdo de Río de Janeiro (ecuación 105 m por flexibilidad de Itaipú), así como de preparar a la opinión pública para aceptar dicha fórmula.

Esto nos lleva al tercer aspecto: las argumentaciones utilizadas. Estas, más efectistas que geopolíticas, tendían a crear una única opción: *se aceptaba 105 m en Corpus por la flexibilidad operativa de Itaipú, o bien la Argentina debía desistir de construir Corpus*. Se agregaba como fundamento que, si no construíamos esta represa, al par que “renunciábamos” a un compromiso histórico, “perpetuaríamos” el conflicto con Brasil y “abandonábamos” un área de interés vital.

Respecto a la refutación de estos conceptos sólo señalaremos uno, fundamental, ya que él no sólo aclara la distorsión geopolítica del autor sino que sostiene nuestra propia tesis. Se trata del *marco estratégico* que, desde las respectivas políticas nacionales, encuadra a Corpus o Itaipú. Es que dicho marco es el único que define geopolíticamente los valores tácticos y las proyecciones operacionales de ambos emprendimientos. Por este motivo, y dejando de lado los objetivos menores (18) puntualicemos los objetivos operacionales y marco estratégico de las dos represas.

- **Itaipú - Objetivos operacionales:** perturbar la navegación del Alto Paraná, vía de penetración al interior del Brasil; obstaculizar, en perjuicio de la Argentina, el aprovechamiento óptimo del río Paraná; tomar la delantera a nuestro país en una zona importante de la Cuenca del Plata estableciendo así el nudo de un polo de desarrollo, proyectar desde éste la presencia brasileña, en particular sobre el Paraguay (19) para consolidar la influencia ya lograda de Brasilia.

Marco estratégico (sólo en lo fundamental):

Política de hegemonismo sobre Paraguay aunque, a partir en especial del gobierno de Geisel, se le pretende esconder bajo la apariencia de “provechosa cooperación”. No en balde Golbery do Couto e Silva, “cerebro gris” de aquél y del actual Presidente, ha expresado que en Paraguay y Bolivia, Brasil tiene “una responsabilidad irrenunciable”.

- Política de desarrollo integral, en particular económico (sectorial y espacial) el cual, por un lado se realiza a partir de los sectores básicos y las manufacturas y, por el otro, tienden a integrar su espacio especialmente en las áreas fronterizas. El desarrollo de éstas, que es consecuencia de esa política debe, a su vez, proyectar la influencia brasileña hacia la frontera de los países vecinos. En ese sentido, se ha hecho carne la expresión de las “fronteras vivas”, para lo cual se aplica actualizada la “fórmula de presión” de Backheuser (20).
- Gran crecimiento demográfico y tendencia de su movimiento poblacional, para desplazarse hacia el interior, en particular Paraguay y cuña misionera, lo que determina que ambas estén sometidas a fuerte presión demográfica del vecino. Esta, se produce naturalmente y, otras veces, estimulada a nivel público y privado.
- Política en la Cuenca del Plata de avance sobre los países vecinos (que explicitaremos en el apartado siguiente) pero cuya base es la competencia de su litoral atlántico Santos-Paranaguá-Rio Grande con el sistema portuario del Río de la Plata-río Paraná. Un reto, en síntesis, al eje norte-sur cuya columna vertebral es, justamente, el río Paraná.
- **Corpus - Objetivos operacionales:**
 - Optimización del recurso natural compartido en el tramo de la singularidad geográfica (electricidad, navegación, etc.); crear un polo de desarrollo que sirva además para compensar la gravitación de Itaipú en su área de influencia; ofrecer una obra compartida a Paraguay que afirme los vínculos con este país; crear condiciones para futuros entendimientos con el Brasil y Paraguay.
- **Marco estratégico (sólo lo que interesa al tema):**
 - Búsqueda de una leal y franca cooperación con el Paraguay. Esta actitud se resiente, sin embargo, por una falta de integración de nuestra economía y por una tesitura mental, que viene de lejos, proclive a dar la espalda a los países del Cono Sur, en particular

los dos mediterráneos, en beneficio de Europa y otras áreas extracontinentales. Estas circunstancias llevan a que la política hacia Bolivia y Paraguay carezca de eficacia y continuidad. A veces incluso, son éstos los que deben presionar para que nuestro país satisfaga sus compromisos de cooperación (21).

- Proyectos distintos en el ámbito de la Cuenca del Plata que se tratan separadamente por diversos organismos sin que los mismos se encuadren y coordinen en una política única.
- Política de desarrollo económico que se caracteriza por la apertura de nuestros mercados y la especialización del aparato productivo en agroindustrias. Esta política, entre otras, tiene dos consecuencias graves: por un lado, *genera dependencia* con los países altamente industrializados; por el otro, expone sus industrias a desaparecer y debilita el interior del país, en especial sus *zonas de fronteras*.
- Débil crecimiento demográfico, en particular comparado con Brasil. La población además tiende a concentrarse en el eje La Plata-Buenos Aires-Rosario y áreas inmediatas de influencia. Esta circunstancia determina el despoblamiento del interior, especialmente de las zonas fronterizas, en algunas de las cuales se crean vacíos que son aprovechados desde países vecinos cuando éstos pueden ejercer presión poblacional sobre los mismos.

Hemos abundado en estos fundamentales datos estratégicos para invitar a una reflexión: ¿Es posible que Corpus, en este marco, pueda satisfacer sus objetivos operacionales?

Estamos persuadidos en ese sentido que Corpus, aún a 120 m, no es la respuesta geopolítica a Itaipú. Es más. Corpus, sumado a Yaciretá y al Puente Encarnación-Posadas, tampoco es respuesta suficiente al desafío del Brasil en la Cuenca del Plata.

De ahí que no aceptemos las argumentaciones que nos enfrentaban con la insoslayable necesidad de construir Corpus, aún aceptando 105 m, su mínima rentabilidad económica. En las condiciones apuntadas bien podíamos haber suspendido las negociaciones y no levantar la represa hasta disponer de mejores condiciones. Máxime, teniendo en cuenta que no satisfaría sus propósitos operacionales; la electricidad podía ser sustituida por otras fuentes hidroeléctricas nacionales e Itaipú debía funcionar de base, lo que aseguraba la navegación del Paraná aguas abajo de la misma.

Estas conclusiones nos enfrentan con el nudo de la cuestión: ¿Cuál es la respuesta geopolítica al problema que nos ocupa? Para ello, debemos recapitular a vuelo de pájaro la política del Brasil en el área.

III. POLITICA DEL BRASIL EN LA CUENCA DEL PLATA:

Esta política no puede desvincularse de sus propósitos globales ni de su accionar concreto en América del Sur. Veámosla en extrema síntesis:

- **Objetivos generales:**
 - Erigirse en potencia mundial para la primera década de los años 2000.
 - Ejercer un *destino manifesto* en la América del Sur, según expresión de Golbery da Couto e Silva. Este agrega que Brasil tiene sobre Paraguay y Bolivia una responsabilidad irrenunciable.
- **Puntos de apoyo decisivos para lograr estos propósitos:**
 - Estrecha alianza con los Estados Unidos de Norteamérica en tanto no resienta los objetivos señalados.
 - Apoyo de grandes empresas transnacionales que, atraídas por este mercado, no sólo han instalado allí sus subsidiarias, sino que pretenden utilizar al Brasil, en el marco de una nueva división internacional del trabajo, como cabeza de puente para penetrar en el mercado latinoamericano.
 - El interés que sabe despertar por su mercado en las grandes potencias, sin distinción de ideologías.
- **Modos operacionales:**
 - Dos grandes operaciones. Una sobre los países amazónicos; otra sobre el Cono Sur, en particular la Cuenca del Plata.
 - Dentro del Cono Sur, movimientos convergentes sobre Bolivia, uno de ellos por el eje de penetración amazónica, el otro por la Cuenca del Plata a lo largo de dos ejes: a) Santos - Corumbá - Santa Cruz de la Sierra; b) Paranaguá - Puerto Stroessner - Asunción - Transchaco. Estos axiles

- se reforzarán en lo futuro por un tercero: Rio Grande - Posadas Encarnación - Asunción.
- Avance en busca del Océano Pacífico.
 - Acciones complementarias (sólo lo que interesa a nuestro tema:) a) Atlántico Sur (22); b) Intima relación con Chile; c) Antártida (23).
- Centro de gravedad actual de estos modos operacionales: — Por ahora, la acción principal se desarrolla en la Cuenca del Plata.
- Instrumentos principales de la acción: — Capacidad negociadora basada en un fuerte poder nacional y objetivos claros firmemente sostenidos.
- Flexibilidad táctica de su política exterior.
 - Alta rapidez en la ejecución de los proyectos tácticos.
 - Pactos regionales y acuerdos bilaterales.
 - Interiorización del desarrollo y política de proyección fronteriza hacia los países vecinos.
- Fundamentos doctrinales de índole geopolítica: — Desarrollo de un poder nacional integrado, en particular del factor económico.
- Litoral atlántico, Santos, Paranaguá, Rio Grande, con expansión permanente de su *hinterland*. Caen dentro de esta proyección, Paraguay, Bolivia, la mesopotamia argentina y Uruguay.
 - *Teoría de las fronteras vivas*: elaborada por Backheuser y reiterada por Golbery do Couto e Silva. Se agrega ahora el corolario de Meira Mattos, sobre “desarrollo multinacional de zonas fronterizas”, en coincidencia con tesis desarrolladas por organismos

- internacionales, tales como el INTAL.
- Importancia de las comunicaciones transcontinentales, en este caso Este-Oeste, por el cual Brasil trata de alcanzar salidas al Océano Pacífico.
- Política en la Cuenca del Plata:
- En el marco global y regional que hemos esbozado, es posible reseñar ahora el accionar brasileño en la Cuenca del Plata. Aquí, como expresamos en algún trabajo, “ha operado con objetivos claros tenazmente perseguidos y mejor instrumentados, acicateado hoy, además, por necesidades perentorias de materias primas y fuentes de energía. Avanza sobre los países menores, busca caminos hacia el Pacífico; coopera en el desarrollo de éstos en los sectores que su propia economía ha de requerir; bloquea la cooperación o proyecto de la Argentina; gana la delantera y construye grandes obras hidroeléctricas; presta ayuda técnica y financiera; abre, en fin, su litoral marítimo en Santos, Paranaguá y Rio Grande para atraer hacia esos puertos, a través de caminos, ferrocarriles y canales, al Oriente boliviano, al Paraguay, al Uruguay y a la mesopotamia argentina, en abierto reto y competencia al sistema portuario del Río de la Plata”.

j Para concluir este apartado y pasar a la respuesta geopolítica, digamos que la política brasileña que hemos recapitulado crea a nuestro país graves presiones, no sólo en la Mesopotamia, donde se encuentra su accionar principal, sino además, en el Norte y Noreste a través de Bolivia y Paraguay, en el Atlántico Sur y en la Antártida. Parece difícil en este sentido que haya un cambio sustancial de su política, debido a la firma del Acuerdo Tripartito. Este, en síntesis, es parte de esa política y un verdadero triunfo bra-

sileño. Pero algunos insisten en que así ha ocurrido. Es preferible, al respecto, obrar con prudencia y esperar hechos concretos. En política es peligroso perder la objetividad pues el análisis subjetivo de la realidad puede llevar a trágicas consecuencias.

IV. LA RESPUESTA GEOPOLITICA

Ahora estamos en condiciones de señalar los aspectos más importantes de la respuesta geopolítica argentina al desafío del Brasil. No se trata sólo de enfrentar un hecho táctico, sino de responder también en los niveles más peligrosos, cuales son los operacionales y estratégicos. De ahí que en nuestra propuesta abordemos primero lo nacional y luego lo específico en la Cuenca del Plata.

1. En la política y estrategia nacionales

Estamos persuadidos que, aun cuando el Brasil lleve su esfuerzo principal en la Cuenca del Plata, la confrontación no se definirá en su ámbito ni compitiendo por roles hegemónicos que los argentinos rechazamos de plano.

Por lo contrario, entendemos que una definición favorable sólo se logrará a través del acelerado desarrollo integral del país. Se trata en particular de la estructura económico-social y la vertebración del espacio nacional que comprende, además de la Cuenca del Plata, la Argentina centroandina y sus regiones patagónica y antártica.

En este sentido, el centro de gravedad deberá llevarse sobre la política económica y, de manera concurrente, en la política demográfica.

En lo económico es imperioso un cambio de 180° respecto al presente Plan. Se necesita con urgencia dejar de lado la especialización en agroindustrias que propicia el actual equipo económico, así como la desprotección a nuestra industria provocada por una distorsionada apertura del mercado y consiguiente rebaja y hasta suspensión de aranceles. Por lo contrario, es imperiosa la integración sectorial y espacial de nuestra economía a partir de los sectores básicos, las industrias pesadas, del autoabastecimiento energético, del desenvolvimiento de medios y vías de comunicación, etc. En lo espacial, por su parte, debemos industrializar el Interior, terminar la prevalencia de la Pampa Húmeda, privilegiando en particular las zonas fronterizas.

Señalamos asimismo, como concurrente, la necesidad de una política demográfica. La población actual, por su número, puede ser un cuello de botella de nuestra política de desarrollo económico. Superar estas circunstancias es una necesidad que debe ser encarada. En este sentido

serán preocupaciones principales los aspectos cuantitativos y cualitativos así como la necesidad de su asentamiento en el Interior, modificando, inclusive, las actuales tendencias de las migraciones internas. No olvidemos, por último, que estos objetivos demográficos se correlacionan estrechamente con el desarrollo económico y con la política educacional.

2. En la Cuenca del Plata.

- Aquí, dadas las actuales circunstancias, convendrá acelerar su industrialización, inclusive pesada, según la orientación que hemos definido sobre la política económica.
- Pasar a primer urgencia el Proyecto del Paraná Medio (uso múltiple). En este sentido, no sólo se proporcionará electricidad sino que, su navegación, consolidará su papel de tradicional eje de vertebración geopolítica. El proyecto actual (dos represas) transformará en puerto de ultramar (21 pies) al complejo portuario Barranqueras-Corrientes. Estimamos que debe preverse para un futuro la construcción del tercer dique, según el proyecto original. Este exigirá un acuerdo con Paraguay. Asunción, en este caso, podrá recibir barcos de 21 pies y Corrientes-Barranqueras de 26 pies.
- Como complemento de esta acción en el río Paraná será conveniente actualizar la factibilidad y posible ejecución del Proyecto de Canalización del Bermejo y el de la laguna Iberá. Por último será de gran interés propiciar, a nivel de los países directamente vinculados, el actual estudio del canal sudamericano Paraná-Paraguay-Guaporé-Madeira-Amazonas (25).
- Apoyo y facilidad para el incremento de la navegación en los ríos Paraná y Uruguay, acelerando, incluso, la construcción del canal lateral en Salto Grande.
- Modernización de los puertos fluviales en el Paraguay y Uruguay y construcción acelerada del puerto de aguas profundas en Punta Médanos (Provincia de Buenos Aires).
- Acuerdo con Uruguay, para un puerto de aguas profundas binacional, en Rocha o La Coronilla, según lo determinen los estudios al respecto.
- Renegociar el Acuerdo Tripartito sobre Corpus-Itaipú. Mientras tanto:
 - Suspender la ejecución de los Proyectos del Alto Uruguay (San Pedro, Garaví, Roncador) en particular el primero, dado que crea condiciones para el Canal Yacuí-Ibicuy que conecta la zona con Porto Alegre-Rio Grande.
 - Adoptar igual decisión con el Proyecto sobre el Iguazú.
 - No construir los puentes previstos en el Alto Uruguay (Santo Tomé, San Javier, Alba Posse).

- Evitar la firma de cualquier acuerdo para que nuestro país provea al Brasil de petróleo y gas así como para la concreción de un gasoducto.
- Otorgar prioridad en materia de hidroelectricidad a los proyectos nacionales, los cuales interconectados a un sistema nacional deben servir, particularmente al desarrollo del Interior del país.

V. LAS RELACIONES CON BRASIL

Para concluir este trabajo resulta indispensable referirnos al futuro de las relaciones argentino-brasileñas, pues el tema subyace en el fondo del problema planteado.

Se nos dice en este sentido, de un cambio en la actitud del Brasil, en virtud del cual se firmarán importantes acuerdos, en mayo próximo, con motivo de la visita del Presidente Figueiredo.

Al respecto, las informaciones periodísticas han sido pródigas. Se habla de acuerdos para cooperación nuclear, venta de gas, contrato de riego para Petrobras en petróleo, aprovechamiento de las represas del Alto Uruguay e Iguazú, cuota de trigo para Brasil, proyecto aeronáutico conjunto, acuerdo para un satélite para comunicación. Incluso el Secretario Alejandro Estrada sugirió la *“unificación de los mercados de los dos países”* (26).

Existe pues, en vastos círculos, una euforia que, como lo hemos demostrado en torno al problema Corpus-Itaipú, no se asienta en hechos reales en lo verdaderamente sucedido. No es ocioso, por lo tanto, reiterar la sugerencia de proceder con prudencia y esperar que los acontecimientos, de aquí en más, confirmen efectivamente, los cambios de actitudes.

Por nuestra parte, ya hemos incursionado sobre el tema de las relaciones entre ambos países (27), señalando que así como resulta anacrónica la rivalidad, también sólo tenemos tres alternativas frente al desafío brasileño:

- 1) Aceptar el papel de *“socio menor”*.
- 2) Enfrentar al Brasil, incluso a riesgo de un conflicto armado, entendiendo como inevitables las contradicciones existentes.
- 3) Una alianza de *“iguales”*, en beneficio común y de los demás países del área.

Agregamos, a este respecto, que optamos por la tercera variante, posición que ahora ratificaremos. Pero, eso sí, añadimos que esta alternativa necesitaba en lo económico, un prerequisite esencial: *superar la estructura económica agroexportadora*, para lo cual eran indispensables las

siguientes prioridades:

- Infraestructura económica (energía, vías y medios de comunicaciones).
- Producción y desarrollo de las industrias pesadas y de la minería.
- Interiorización del desarrollo, expandiendo y consolidando el mercado interno.
- Prioridad a la integración nacional sobre la integración regional.

En cambio, *de persistir la actual política económica*, no hay ninguna duda, dado el desarrollo alcanzado por Brasil, y no obstante su crisis coyuntural, *que la opción a prevalecer será objetivamente, la de "socio menor"* (28).

Creemos conveniente alertar, en este sentido, contra las tendencias derrotistas y prontas a aceptar *otro hecho consumado: suponer inevitable que Brasil alcance el rango de gran potencia*, nivel al que nuestro país no está en condiciones de acceder, en tiempo adecuado.

Esta circunstancia constituye, en cambio, un grave error, dado que sobran condiciones objetivas para que la Argentina alcance, en el año 2000, un nivel también de gran potencia. Pero se necesita la voluntad política para hacerlo y una *construcción* al servicio de esa política. Agreguemos para terminar que esa voluntad y el trabajo consiguiente es responsabilidad de todos, pero muy en particular del más alto nivel de *con-*ducción actual, en este momento la Junta Militar y el Poder Ejecutivo Nacional.

* * * * *

NOTAS

- (1) Aunque se proyectó luego, en planteos menores hasta la firma del Acuerdo.
- (2) Sobre estos antecedentes ver apéndice de mi artículo "Itaipú-Corpus. Operar en el frente principal y no confundir con los frentes secundarios" *Estrategia* N° 33, marzo-abril 1975.
- (3) Esta conferencia se realizó el 30 de octubre de 1979. En lo sucesivo al referirnos a la misma usaremos (apart. . . .). La exposición se incluye en la Segunda Parte de este número de *Estrategia*.
- (4) Algunos funcionarios de nuestro país han pretendido ver en esta resolución una victoria propia. En cambio fue de absoluta iniciativa del Presidente Stroessner. Esta interpretación nos ha sido ratificada por el ex-Canciller, Almirante Montes.
- (5) Lo que parece una prueba más de que los 105 m acordados no se consideraban óptimos.
- (6) Lo cual no significa que suscribamos la tesis sostenida por algunos de que el Canciller Azeredo da Silveira era el responsable de los desacuerdos con nuestro país.
- (7) Según el diario *Clarín* (19-10-79) estuvieron presentes por la *Argentina*, los Embajadores Novoa, Camilión, Zubiza, Osorio Arana, Ingeniero Bronstein y Almirante Colombo; por *Brasil*, A. Pereyra de Araujo, J. Costa Cavalcanti, M. Berling y O. Carbonari; por *Paraguay*

E. de Bernardi, C. Saldívar y G. Haywood.

- (8) Se agrega en la Segunda Parte de este número de *Estrategia*.
- (9) Ver una posición crítica en la Segunda Parte de este número, Declaración N° 10 de la Comisión para la Defensa de los Intereses Argentinos en la Cuenca del Plata.
- (10) El lugar no está definido. Se habla de dos alternativas: Ita-cuá y Pindo-í.
- (11) Será muy interesante para un exhaustivo análisis de este problema que se publiquen los Informes de las Reuniones Trilaterales, las Directivas a nuestros negociadores, el Documento de Rio de Janeiro y la propuesta entregada por el Almirante Colombo.
- (12) Nos basamos fundamentalmente en la conferencia citada del Ingeniero Bronstein.
- (13) En una reunión realizada a mediados de 1978 en el Comando en Jefe del Ejército para oficiales retirados en la que el autor de este artículo estuvo presente, el Excmo. Sr. Presidente, Tte. Gral. (R) Videla expresó como cota conveniente para Corpus entre 108/110 m.
- (14) En el listado que apareció en el diario y fechas citados no figura Corpus que, fue agregado para ese lapso en otros documentos de la Subsecretaría de Energía luego de la firma del Acuerdo.
- (15) Hemos reconstruido esta posición a través de testimonios y serias informaciones. Además, nos extendemos en una nota de Daniel Marín "Frente a una opción definitiva para Corpus", *Clarín*, 12-V-78. El artículo expresa conceptos pertenecientes a un alto funcionario de nuestra Cancillería que participaba en el riñón de las negociaciones. Se incluye por su importancia en la Segunda Parte de este número de *Estrategia*.
- (16) Política a su vez que es parte de una política global.
- (17) Recomendamos cotejar esta nota periodística, tanto en fecha como en argumentos y términos con la conferencia del Ingeniero Bronstein.
- (18) Los objetivos tácticos de ambas represas pueden sintetizarse así: *Itaipú*: Producción eléctrica y bloqueo del río Paraná, ya que la obra no dispone de canal de navegación. *Corpus*: Obra de uso múltiple (electricidad, navegación); defensa contra eventuales catástrofes.
- (19) Como información concordante con este aspecto, conviene transcribir unos datos del artículo de Mario Bernalt y Celso Pedrose, insertos en *Revista de Estudios Regionales* (Corrientes, Año 2°, diciembre de 1977). Se dice allí, y los autores hicieron investigaciones de campo, que desde la construcción de Itaipú, la población de origen brasileño en la zona paraguaya creció de un modo singular. Por ejemplo, en 1976, en el Departamento Alto Paraná de un total de 114.997 habitantes, un 35o/o (38.945) eran brasileños. Agregan además esta conclusión: "Extensas áreas rurales están habitadas sólo por "brasileños"; la iniciación de Itaipú "provocó una acelerada ocupación del espacio limítrofe por inmigrantes brasileños"; se advierte "un creciente debilitamiento de las fronteras nacionales paraguayas". Nosotros agregamos que, por otra parte, son conocidas las compras de extensos campos paraguayos por empresas brasileñas a ambos lados de la localidad de Pedro Juan Cavallero, al Oeste del Guayra y bien adentro al Este de Itaipú.
- (20) La fórmula de presión fronteriza de E. Backheuser, figura en la obra "*Curso de Geopolítica General y del Brasil*" (Biblioteca del Ejército. Rio de Janeiro, 1950). Es la siguiente: $P = VF$ y donde " P " es el coeficiente de presión; " V ", coeficiente de vitalidad de la nación (crecimiento de población, industrias, actividad comercial, riqueza per cápita y otros aspectos culturales) y " F ", coeficiente de poder militar (cantidad y densidad de la población, características psíquicas de población y recursos materiales indispensables para la guerra).
- (21) Un caso confirmatorio de esta afirmación. ocurrió el año pasado con la presión del Paraguay respecto a Yaciretá.
- (22) Son bien conocidas las aspiraciones de *Brasil* a un liderazgo en la defensa del Atlántico Sur, expresadas entre otros por Golbery do Couto e Silva. Ahora se levantan voces para un gran pacto en este océano que incluya a Chile. Este es un párrafo de la obra del General C. De Meira Mattos, "*Geopolítica y las proyeções do Poder*" (Rio de Janeiro, 1977, pág. 121), para justificar la presencia de Chile en un eventual pacto del Atlántico Sur; "este último (se refiere a Chile) posee una punta de su territorio en el Atlántico y controla el estratégico Estrecho de Magallanes".
- (23) Las pretensiones brasileñas a un sector antártico (que coincide con parte del nuestro) basadas en la teoría de "defrontação" son de dominio público. Meira Mattos, en la obra citada, agrega

ahora (pág. 123-124): “no hay testamento divino, ni bula papal como ocurrió en el pasado, estableciendo quiénes son los dueños del continente extremo austral. Por el mismo criterio de defrontación sobre los sectores polares. . . corresponde a Brasil, por derecho, una faja de continente antártico”:

- (24) Golbery do Couto e Silva ha señalado en su obra “*Geopolítica del Brasil*”, que estas fronteras vivas se encuentran hoy en el Uruguay y Misiones, agregando que allí “*no hay barreras que valgan*”.
- (25) Este proyecto del Ingeniero Gabriel del Mazo se incluye en el presente número de *Estrategia*. Según testimonio del Doctor David Blejer fue inspirado por el ex-Presidente del Paraguay don Natalicio González.
- (26) Informa *Clarín* (21-1-80) que el Secretario de Estado expresó: “Queremos, en fin, que no nos tratemos más como extranjeros. En la actual fase de sus relaciones, Brasil y la Argentina deben establecer un nuevo marco global de entendimiento, adoptando una filosofía que aleje de una vez por todas las trabas existentes, pasando a actuar como si *los dos mercados, brasileño y argentino, fuesen uno solo*” (el subrayado nos pertenece).
- (27) Ver especialmente mi artículo “Argentina-Brasil, Enfrentamiento o Alianza para la Liberación”, *Estrategia*, número 36, septiembre-octubre 1975.
- (28) En el próximo número de *Estrategia* publicaremos un trabajo sobre el intercambio argentino-brasileño. Adelantemos por ahora que nuestras exportaciones al Brasil tienen hoy un gran incremento de productos primarios, mientras las de origen industrial han sufrido fuerte disminución, casi un 50 por ciento. En cambio las del Brasil a la Argentina han aumentado considerablemente en lo que hace a productos industriales. Esta tendencia se acentuará de no modificarse nuestra presente política económica (especialización en agroindustrias, apertura del mercado y desfasaje del tipo de cambio respecto a la evolución de los costos internos).